

E X T R A C T O

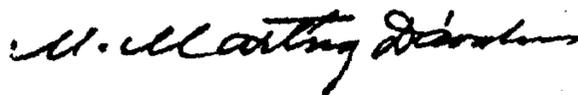
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en UN MIL MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 1997. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No.97-2-1-1- 2546 el 27 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1219LI el 4 de julio de 1997.

El capital <sup>suscrito</sup> actual es de DOS MIL CIENTO MILLONES DE SUCRES, está dividido en DOS MILLONES CIENTO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.4.200.000.000,00.

VAP/NRdeV\MLM

Guayaquil, 15 de julio de 1997



AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUA YAQUIL